MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 135

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN REALIZADA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 A LA FIRMA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y EL ÍTEM 29 A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO" – I.D. Nº 261.977.-

Asunción, 24 de octubre de 2.013.-

VISTO:

El Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de setiembre de 2.013, y de Ampliación del Informe de Evaluación en fecha 16 de octubre de 2.013, el cual se encuentra conforme al reparo realizado por Nota Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 32.099 de fecha 11 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO" – I.D. Nº 261.977**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Robert Nuñez, Director Administrativo del HBO, Dr. Julio Javier Rolón V., Director General del HBO, Econ. Carlos Pereira, Encargado de Suministro del HBO, Lic. Gabriela Coronel, Nutricionista del HBO, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de setiembre de 2.013, y de Ampliación del Informe de Evaluación en fecha 16 de octubre de 2.013 a fin de dar contestación a la Nota DNCP N° 32.099 de fecha 11 de octubre de 2013.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 135

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN REALIZADA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 1 A LA FIRMA LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y EL ÍTEM 29 A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO" – I.D. Nº 261.977.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° Aprobar la Ampliación del Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación en fecha 16 de octubre de 2013, al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de setiembre de 2.013.-

Articulo 2° Ratificar la adjudicación por el monto total establecido en la Resolución D.G.O.C. N° 56/13 de fecha 30 de setiembre de 2013, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO" ID N° 261.977.-.

Articulo 3° Anexar la presente Resolución a la Resolución D.G.O.C. N° 56/13 de fecha 30 de setiembre de 2013.-

Articulo 4° Disponer que los demás artículos no afectados de la Resolución D.G.O.C. N° 56/13 de fecha 30 de setiembre de 2013 permanecen vigentes invariables.-

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES